

CONVENIO DE COLABORACIÓN COLEGIO PROFESIONAL PROTÉSICOS DENTALES DE ANDALUCÍA Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN, S.L. (EINAPRO)

DE UNA PARTE, D. Jesús Mato Pérez, mayor de edad, con D.N.I. 28601335F y con domicilio profesional en Avda. San Francisco Javier, 9. Edificio Sevilla 2, planta sótano, módulo 11 (41018-SEVILLA).

Actúa en nombre y representación de la sociedad Equipamiento Informático, Análisis y Programación, S.L. (en adelante EINAPRO) con domicilio social en Avda. San Francisco Javier, 9. Edificio Sevilla 2, planta sótano, módulo 11 (41018-SEVILLA), con C.I.F. B91225722, y en su calidad de representante de EINAPRO.

Y DE OTRA, D. Joaquín Vigaray López en representación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía, con C.I.F. Q41006471, y domicilio social en Avda. San Francisco Javier, 9, Edificio Sevilla 2, planta 6ª, oficina 3 y 4 (41018-SEVILLA).

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal para formalizar el presente acuerdo y atal efecto,

EXPONEN Y CONVIENEN

EINAPRO es una compañía dedicada a la venta, reparación y mantenimiento de equipamiento informático así como al desarrollo de aplicaciones informáticas.

EINAPRO, se compromete a ofrecer unas condiciones preferentes a los miembros del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía que soliciten sus servicios. La prestación de dichos servicios se ajustará a las condiciones y tarifas que se detallan a continuación :

Tarifas y Condiciones del Servicio de Soporte Técnico. Modalidad de Facturación : Bolsa de Horas

Mediante el sistema de facturación por Bolsa de Horas, EINAPRO proporcionará soporte técnico al COLEGIADO en las instalaciones de éste, telefónicamente o a través de un sistema de control remoto.

El importe de cada modalidad de Bolsa de Horas se detalla en la siguiente tabla. Los precios unitarios que se detallan se corresponden con 1 hora de mano de obra de 1 técnico.

Bolsa	P. Unitario	Importe	OPERTA ESPECIAL	
			REGALO	P. Unitario
5	40,00 €	200,00 €	2 Horas	29,00 €
10	35,00 €	350,00 €	3 Horas	27,00 €
15	33,00 €	495,00 €	4 Horas	26,00 €
25	28,00 €	700,00 €	5 Horas	23,00 €
30	26,00 €	780,00 €	6 Horas	22,00 €
50	26,00 €	1.300,00 €	8 Horas	22,00 €

I.V.A. no incluido

Una vez adquirido el bono de 5, 10, 25 o 50 horas, la persona o personas que el COLEGIADO determine podrán contactar con el teléfono de asistencia 954 93 29 67 para solicitar una intervención técnica. La resolución de la incidencia se realizará vía telefónica, por control remoto o bien mediante una asistencia in situ. Los plazos para la resolución de las incidencias se determinarán en cada caso concreto.

Los períodos mínimos computables son de 30 minutos en asistencias in situ y de 15 minutos para asistencias remotas o telefónicas. El tiempo computable por cada desplazamiento será de 30 minutos para Sevilla Capital y 1 hora para el extra-radio.

El coste por desplazamiento para intervenciones realizadas fuera de Sevilla Capital o su extra-radio, serán presupuestadas según cada caso concreto.

El tiempo empleado y las reparaciones realizadas se registrarán en un parte de trabajo. Al final de cada mes el COLEGIADO recibirá un resumen de todos los partes de trabajo con detalle de día de intervención, hora, descripción y desplazamientos (si procede). Asimismo se detallarán el número de horas contratadas, las consumidas en el mes y las restantes disponibles.

El servicio contratado se refiere únicamente a mano de obra de asistencia técnica informática, no obstante el COLEGIADO podrá solicitar presupuestos puntuales para el suministro cualquier otro producto o servicio que ofrece EINAPRO, como equipamiento informático (portátiles, impresoras, equipos de sobremesa ...), instalación de cableado de red, centralitas o telefonía móvil Orange.

Si en algún momento la Bolsa de Horas del COLEGIADO se queda en negativo, se reflejará dicha circunstancia en el resumen mensual y el personal de Administración de EINAPRO contactará para acordar la renovación de dicha Bolsa de Horas mediante cualquiera de las modalidades disponibles.

El CLIENTE también podrá solicitar en cada momento un presupuesto aproximado de las horas que se emplearán para realizar un determinado trabajo.

Tarifa Servicio de mensajería

El servicio de mensajería, está pensado para el envío a nuestro taller de equipos informáticos para su reparación y posterior devolución al COLEGIADO, cuando las instalaciones del mismo no se encuentren en Sevilla Capital o su extra-radio.

El coste del servicio que se detalla a continuación, está calculado para el envío de un paquete de un máximo de 20 kgs., con origen en cualquier capital de provincia y destino en nuestra oficina de Sevilla. Por otro lado, se facturará al COLEGIADO un importe similar correspondiente a la devolución del equipo reparado.

Dicho importe podrá sufrir alguna variación si el peso del paquete es superior al límite de 20 kgs., el envío es realizado solicitando plazos de entrega inferiores a las 24 h. o dependiendo de la población de destino.

Servicio	Precio Unitario
Envío 24 h.	15,00 €

I.V.A. no incluido

El presente acuerdo tendrá una vigencia de un año, contando a partir de la fecha de la firma del mismo, y se verá automáticamente renovado, salvo denuncia expresa por alguna de las partes.



Equipamiento Informático,
Análisis y Programación, S.L.

Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, planta sótano, mód. 11
41018-SEVILLA
Teléfono 954 93 29 67 Fax 954 93 29 68
correo@einapro.com www.einapro.com

C.I.F. B-91225722

Einapro

Colegio Profesional de
Protésicos Dentales de Andalucía.

CONTRATO DE SERVICIOS. MODALIDAD : BOLSA DE HORAS

Datos comerciales/fiscales del CLIENTE

RAZON SOCIAL COLEGIO PROFESIONAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE ANDALUCÍA
DOMICILIO AVDA. SAN FRANCISCO JAVIER, 9. ED. SEVILLA II, 6º, 2-3
CÓD.POSTAL-POBLACIÓN 41018-SEVILLA
PROVINCIA SEVILLA

TELÉFONO 954641546
FAX 954641546
E-MAIL contabilidad@cppda.es

C.I.F. / N.I.F.

APODERADO D. JUAN CUETO
N.I.F.
TELÉFONO
E-MAIL

DATOS PARA DOMICILIACIÓN BANCARIA

CCC _____ - _____ - _____ - _____

Tarifas y Condiciones del Servicio de Soporte Técnico

Mediante el sistema de Bolsa de Horas EINAPRO proporcionará soporte técnico al CLIENTE en las instalaciones de éste, telefónicamente o a través de un sistema de control remoto.

El importe de cada modalidad de Bolsa de Horas se detalla en la siguiente tabla. Los precios unitarios que se detallan se corresponden con 1 hora de mano de obra de 1 técnico.

Bolsa	P. Unitario	Importe	OFERTA ESPECIAL	
			REGALO	P. Unitario
5	40,00 €	200,00 €	2 Horas	29,00 €
10	35,00 €	350,00 €	3 Horas	27,00 €
15	33,00 €	495,00 €	4 Horas	26,00 €
25	28,00 €	700,00 €	5 Horas	23,00 €
30	26,00 €	780,00 €	6 Horas	22,00 €
50	26,00 €	1.300,00 €	8 Horas	22,00 €

I.V.A. no incluido

Una vez adquirido el bono de 5, 10, 15, 25, 30 o 50 horas, la persona o personas que el CLIENTE determine podrán contactar con el teléfono de asistencia **954 93 29 67** para solicitar una intervención técnica. La resolución de la incidencia se realizará vía telefónica, por control remoto o bien mediante una asistencia in situ. Los plazos para la resolución de las incidencias se determinarán en cada caso concreto.

Los periodos mínimos computables son de 30 minutos en asistencias in situ y de 15 minutos para asistencias remotas o telefónicas. El tiempo computable por cada desplazamiento será de 30 minutos para Sevilla Capital y 1 hora para el extra-radio.

El tiempo empleado y las reparaciones realizadas se registrarán en un parte de trabajo. Al final de cada mes el CLIENTE recibirá un resumen de todos los partes de trabajo con detalle de día de intervención, hora, descripción y desplazamientos (si procede). Asimismo se detallarán el número de horas contratadas, las consumidas en el mes y las restantes disponibles.

El servicio contratado se refiere únicamente a mano de obra de asistencia técnica informática, no obstante el CLIENTE podrá solicitar presupuestos puntuales para el suministro cualquier otro producto o servicio que ofrece EINAPRO, como equipamiento informático (portátiles, impresoras, equipos de sobremesa ...), instalación de cableado de red, centralitas o telefonía móvil Orange.

Si en algún momento la Bolsa de Horas del CLIENTE se queda en negativo, se reflejará dicha circunstancia en el resumen mensual y el personal de Administración de EINAPRO contactará para acordar la renovación de dicha Bolsa de Horas mediante cualquiera de las modalidades disponibles.

El CLIENTE también podrá solicitar en cada momento un presupuesto aproximado de las horas que se emplearán para realizar un determinado trabajo.

Limitaciones de responsabilidad

EINAPRO se obliga exclusivamente a la prestación de los servicios en los términos expresados en el epígrafe de Tarifas y Condiciones del Servicio de Soporte Técnico y, por tanto, no se responsabiliza de :

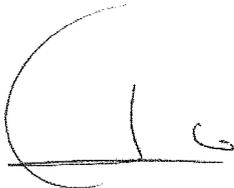
El posible deterioro de los datos contenidos en el sistema, tanto si pueden recuperarse partiendo de copias de seguridad como si no, bien porque estas no existan o existiendo no sea posible introducir los datos de las mismas en el ordenador.

Asimismo queda relevada de los posibles daños o perjuicios al propio usuario o a terceros que se deriven del uso del sistema o de las anomalías que se produzcan.

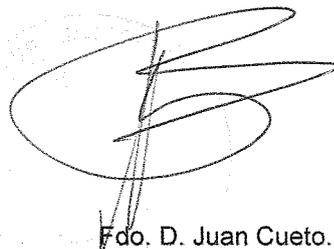
Cláusula de confidencialidad

Según lo exigido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, EINAPRO se compromete a guardar la máxima reserva y secreto sobre la información clasificada como confidencial; considerándose a estos efectos "confidencial" toda información o dato al que la persona o personas designadas por EINAPRO tengan acceso como consecuencia de la prestación de los servicios objeto del presente contrato; realizando a dichas personas las advertencias y suscribiendo con las mismas los documentos que sean necesarios para asegurar el cumplimiento de tales obligaciones.

Sevilla, 19 de Enero de 2011.



Fdo. Jesús Mato Pérez
Administrador EINAPRO



Fdo. D. Juan Cueto.